



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

JFPB/dvc

LOTA, 17 de Enero 2019

DECRETO N° 338 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la comuna de Quillón, para realizar traslado de junta de vecinos N° 1, Villa el Esfuerzo, quienes realizaron viaje al Parque Acuatico Antu, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente N° BYGW-85, saliendo desde Lota a las 06:30 hrs el día 26/12/2018 y regresando el mismo día a las 21.00 hrs desde Quillón. b) Memorándum N° 791 del 26/12/2018 de Administrador Municipal.

c) Formulario de Detalle cometido a cumplir de fecha 26/12/2018 del Sr. Alcalde.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **RUBEN Auxiliar, Grado 15° EMR**, por haber realizado actividad

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta".

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ÁNOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DIRECCION DE V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-